

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**DIRECTIVA N° 02-2020-UGEL 04-TSE.IEJK-D SOBRE
RECALENDARIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR Y RECUPERACIÓN DE
CLASES SUSPENDIDAS POR PRESENCIA DE PANDEMIA
CORONAVIRUS-COVID-19 AÑO ESCOLAR 2020**

I.- FINALIDAD:

La Dirección de la I.E.P. Jan Komensky con la finalidad de cumplir con su carga horaria y recuperar los días de trabajo suspendidos por Decreto Presidencial como medida de cuidado y prevención por la presencia del CORONAVIRUS-COVID-19 y dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 79-2020 del MINEDU y las indicaciones y comunicados de La Gerencia Regional de Educación y la UGEL N° 04, emite la presente directiva que establece los lineamientos internos de trabajo y la adecuación de horario para cumplir con el tiempo de trabajo establecido en nuestro calendario anual y ofertado a los padres de familia en el momento de la matrícula.

II.-OBJETIVO:

Cumplir con la carga horaria de trabajo de este año 2020, ofrecida a los padres de familia, mediante la adecuación de horario en los meses de abril, mayo y octubre del presente año:

ALCANCES:

- Personal de la institución en todos sus niveles y responsabilidades
- Padres de familia
- Alumnos de los tres Niveles Educativos, Inicial, Primaria y Secundaria.
- Terceros relacionados con el quehacer educativo de nuestra institución.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primero: - Se suspende los días de vacaciones programados entre el 11 al 15 de mayo, y del 12 al 16 de octubre, manteniendo las vacaciones del mes de julio de acuerdo a lo previsto en nuestra calendarización inicial, además se añade como días efectivos de trabajo el sábado 25 de abril, lunes 29 de junio y jueves 08 de octubre feriados con los cuales se completaría los 13 días no trabajados y nuestra calendarización de finalización del año escolar sería de acuerdo a lo previsto inicialmente.

DÍAS A REPROGRAMAR: marzo - 2020

Mes - Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Marzo	-	-	-	12	13
	16	17	18	19	20
	23	24	25	26	27
	30	-	-	-	-

FECHAS DE REPROGRAMACIÓN

FERIADOS/VACACIONES	FECHAS RECUPERADAS
SÁBADO 25 DE ABRIL	JUEVES 12 DE MARZO
LUNES 29 DE JUNIO	VIERNES 13 DE MARZO
JUEVES 08 DE OCTUBRE	LUNES 30 DE MARZO

FECHA DE RECUPERACIÓN	FECHAS RECUPERADAS
SEMANA DE VACACIONES (11 - 15) MAYO	LUNES 16 DE MARZO
	MARTES 17 DE MARZO
	MIÉRCOLES 18 DE MARZO
	JUEVES 19 DE MARZO
	VIERNES 20 DE MARZO

FECHA DE RECUPERACIÓN	FECHAS RECUPERADAS
SEMANA DE VACACIONES (12 - 16) OCTUBRE	LUNES 21 DE MARZO
	MARTES 22 DE MARZO
	MIÉRCOLES 23 DE MARZO
	JUEVES 24 DE MARZO
	VIERNES 25 DE MARZO

Segundo. - Con esta recalendarización el final del año escolar 2020 no sufrirá ninguna variación y se realizará de acuerdo a nuestra propuesta inicial informada y aceptada por los padres de familia en el proceso de matrícula, refrendado en contrato de prestación de servicios educativos.

Tercero: En Relación a las actividades extracurriculares,

1. Las actividades programadas por nuestro calendario inicial mantienen su fecha y hora prevista ya que en nada afecta el desarrollo normal de las actividades académicas.
2. La Misa mensual de Acción de Gracias se realizará al final de mes como parte práctica del área de formación religiosa y participará solo el grado que le corresponde sin suspensión de labores académicas,
3. Tal como se ha firmado en el momento de la matrícula, al suscribir el contrato de prestación de servicios la institución no promueve ni autoriza viajes, fiestas o graduaciones de promociones.

Cuarto. Los aspectos relacionados a documentación oficial de los alumnos se tramitarán de acuerdo a los plazos legales y condiciones establecidas durante el mes de enero del 2020

DISPISICION FINAL. - Teniendo en cuenta que nuestra institución trabaja desde sus inicios en doble turno, con una carga horaria de 9 horas diarias de 50 minutos cada una en los niveles de Primaria y Secundaria sobrepasando las exigencias de trabajo del Ministerio de Educación, por lo que las situaciones no previstas en la presente directiva, que exijan algún reajuste serán oportunamente informadas por escrito a los padres de familia.

Trujillo, 17 marzo del 2020



NURY BAZAN DE FERNÁNDEZ
Directora